

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
FECHA: 15-01-2024	ESTADO: Acta pendiente de aprobar

Asistentes:

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta	Susana Lázaro Visa
Responsables/Coordinadores de las Titulaciones de Grado y Posgrado	Noelia Ceballos López Francisco Gallardo del Puerto
Vicedecana de Calidad	M ^a del Carmen Moral del Hoyo
Presidentes/as de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Elia Fernández Díaz Iñigo González de la Fuente Susana Rojas Pernia Julia Williams Camus
Técnica en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González
Delegada de Estudiantes	Jana Fernández Gutiérrez

I. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 20 de septiembre de 2023.
2. Aprobación de las modificaciones del Manual SGIC del Centro.
3. Informe de Seguimiento de Calidad (art. 49, Reglamento de los procesos evaluación de la UC).
4. Aprobación, si procede, de los Informes Finales SGIC del curso 2022-2023 y de los planes de mejora de las Titulaciones y del Centro.
5. Aprobación del nuevo modelo de encuesta de los coordinadores/tutores de centro – empleadores.
6. Revisión del estado del PAM de la auditoria externa.
7. Ruegos y preguntas.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la sala de profesores del edificio interfacultativo, siendo las doce horas del día 15 de enero de 2024, la Presidenta da comienzo a la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, según el orden del día de la convocatoria.

Como cuestiones previas, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y excusa la asistencia de: Elena Briones, Ignacio Haya y Luisa Merino. Seguidamente, cede la palabra a la Vicedecana de Calidad.

1. Aprobación, si procede, del acta del 20 de septiembre de 2023.

Se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación de las modificaciones del Manual SGIC del Centro.

La Vicedecana de Calidad informa de los cambios que se han realizado en el Manual SGIC del Centro motivados por las siguientes modificaciones que se han producido:

- Renovación del MGP-SGIC de la UC aprobado el 22 06 2023, y la correspondiente adaptación de los Manuales de los Centros para armonizarlos.
- Cambios producidos en el equipo decanal. Se ha modificado la denominación y competencias del Vicedecanato de Posgrado, que pasa a denominarse Coordinación de Posgrado y ha cambiado su titular. Asimismo, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Estudiantes pasa a denominarse Vicedecanato de Relaciones Internacionales y se crea una nueva Coordinación denominada de Estudiantes y TFG.
- Actualización a las modificaciones realizadas en la memoria del MIICE (desaparecen las prácticas externas).

Se aprueba por asentimiento.

3. Informe de Seguimiento de Calidad (art. 49 del Reglamento de los procesos evaluación de la UC).

A continuación, la Vicedecana de Calidad presenta el Informe de seguimiento de calidad de la Facultad de Educación en el que se recogen las incidencias o solicitudes cursadas referidas a los procesos de evaluación, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de los procesos evaluación de la UC, para su remisión posterior a la Comisión de Calidad de la UC.

En el curso 22-23 se han presentado un total de 12 solicitudes (10 en grado y 2 en máster), de las cuales 4 son de evaluación por compensación, 5 reclamaciones de calificaciones, y 3 solicitudes de permanencia.

4. Aprobación, si procede, de los Informes Finales SGIC del curso 2022-2023 y de los planes de mejora de las Titulaciones y del Centro.

Seguidamente, la Vicedecana de Calidad presenta los planes de mejora para el curso 2023-2024 aprobados por cada una de las Comisiones de las titulaciones.

La Comisión de Centro ratifica los planes de mejora para su ulterior elevación a la Junta de Facultad para su aprobación.

Posteriormente, la Comisión procede a atender las siguientes acciones provenientes del plan de mejoras de Primaria y Secundaria:

2023-390143 97-250158 1-09	Análisis de los resultados de las encuestas del segundo cuatrimestre del 22-23. Objetivo: comenzar a abordar las consecuencias del uso de herramientas de inteligencia artificial, así como del uso no educativo de soportes digitales en el aula.	Trasladar a la Comisión de Calidad de Centro la preocupación por el uso, cada vez mayor, que el alumnado está haciendo de la inteligencia artificial para la elaboración de documentos de evaluación como es el caso del portafolio de prácticas o TFG; así como del uso sin propósito educativo de dispositivos electrónicos (móviles, portátiles), para que se valore y se estudien posibles medidas a implantar.	Comisión de Calidad de Centro	Curso 2023-2024	Acta de la Comisión de Calidad de Centro
----------------------------------	--	--	-------------------------------	-----------------	--

2023-39014397-4310494-07	Analizados, por la Comisión, los resultados del SGIC del segundo cuatrimestre, se detecta un uso cada vez mayor de herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de documentos de evaluación.	Trasladar a la Comisión de Calidad de Centro la preocupación por el uso, cada vez mayor, que el alumnado está haciendo de la inteligencia artificial para la elaboración de documentos de evaluación como es el caso del portafolio de prácticas, TFG o TFM, para que se valore y se estudien posibles medidas a implantar.	Presidente de la Comisión	Curso Académico 23-24	Acta de la Comisión de Calidad de Centro
--------------------------	---	---	---------------------------	-----------------------	--

En primer lugar, y en relación con el uso de la Inteligencia Artificial, la Comisión considera que, si bien el plagio o el fraude académico son faltas tipificadas en la ley de convivencia universitaria y, por tanto, sujetas al régimen disciplinario, existe la necesidad por parte del profesorado de conocer la existencia y el uso de herramientas que permitan identificar o detectar el uso de IA en la elaboración de trabajos por parte del alumnado.

Para cubrir esta necesidad la Comisión acuerda las siguientes acciones:

1. Consultar a las unidades o servicios universitarios correspondientes (CEFONT, Informática, etc.) acerca de la existencia de herramientas que permitan detectar el uso de IA para, posteriormente, informar sobre ello al conjunto del profesorado.
2. Solicitar al VOAP la impartición de más cursos y/o acciones de formación al profesorado sobre IA.

En lo que respecta al uso de dispositivos electrónicos (móviles, portátiles, etc.) sin un propósito educativo por parte del alumnado en las aulas, se indica que, en el decálogo de Educación y Convivencia publicitado en distintos espacios de la Facultad, se incluye una mención especial a la limitación del uso de dispositivos a aquellos momentos en los que esté justificado y autorizado. No obstante, la Comisión acuerda trasladar al equipo decanal del centro la realización de un diagnóstico de la situación que permita plantear alguna medida, como, por ejemplo, generar espacios informativos con el alumnado o la elaboración de algún tipo de normativa y/o documento al respecto.

Prosiguiendo con el orden del día, toma la palabra la Vicedecana de Calidad para presentar el Informe SGIC del Centro, así como el seguimiento del plan de mejoras del curso 2022-2023, indicando que está ejecutado.

A continuación, la Presidenta invita a los asistentes a plantear nuevas propuestas de mejora para incluir en el plan de mejoras del curso 2023-2024.

Toma la palabra la delegada de centro para proponer dos mejoras:

1. La instalación de más enchufes en las aulas.
2. La reapertura de la pasarela que comunica los edificios interfacultativo y de filología.

La Presidenta de la Comisión del MIICE indica que otra de las deficiencias detectadas con las infraestructuras es la escasez de aulas en la Facultad adecuadas al tamaño y las dinámicas de los grupos de estudiantes.

La Presidenta de la Comisión de Centro señala que, además de lo anterior, se detecta una escasez de espacios suficientes para realizar distintos tipos de actividades con el alumnado.

La Vicedecana de Calidad informa de que la petición de instalar más enchufes en las aulas, al ser una solicitud que ya se ha planteado en ocasiones anteriores en encuestas de satisfacción del alumnado o a través de sugerencias en el buzón, ha sido trasladada al Vicedecanato de Infraestructuras y Espacios desde el que se ha gestionado la petición con el servicio de infraestructuras y se ha informado de que, por el momento, no resulta posible dado que podría ocasionar problemas de sobrecarga eléctrica.

La Comisión acuerda recoger estas propuestas.

Por último, solicita la palabra la Técnica de Calidad para plantear diversas mejoras relacionadas con el MGP- SGIC UC, de las que finalmente, se aprueban:

1. Continuar proponiendo al Área de Calidad mejoras referidas a la encuesta de satisfacción del PTGAS (P9-3-1) (periodicidad anual, agrupación/distinción en función de los distintos colectivos que integran el PTGAS en el centro, extraer de los informes de títulos, etc.)
2. Proponer al Área de Calidad modificaciones en la encuesta del coordinador de movilidad de centro (8-2-3), como, por ejemplo, la inclusión de datos numéricos o la recogida de datos relativa a la movilidad entrante gestionada por el propio centro.

La Comisión aprueba el Informe final del centro y el plan de mejoras incluyendo las propuestas anteriormente señaladas.

5. Aprobación del nuevo modelo de encuesta de los coordinadores/tutores de centro – empleadores.

La Vicedecana de Calidad toma la palabra para informar de que en la última modificación del MGP-SGIC UC se ha incluido, dentro del procedimiento P-9, el P9-4 “Satisfacción de los empleadores”. Para recabar esta información, no se ha diseñado un cuestionario específico, sino que se va a utilizar la encuesta existente “Informe del Tutor de la entidad colaboradora”, realizando para ellos algunas modificaciones sobre la misma.

La Comisión acuerda, respecto del modelo P7-2-3 del MGP- SGIC UC, eliminar el ítem relativo a la duración de las prácticas y la coordinación con el tutor UC, en tanto estos aspectos se valoran en el informe cualitativo que ya formaba parte del “Informe del tutor” e incorporar un cuadro de texto para recabar datos cualitativos.

6. Revisión del estado del PAM de la auditoría externa.

Por último, la Vicedecana de Calidad hace el seguimiento de PAM de la auditoría externa del centro del 2022.

En relación con la nc 2 (Om9) la acción quedará finalmente ejecutada cuando entren en vigor las memorias ya adaptadas al RD 822/21.

Respecto a la nc 2 (Om12), en el segundo cuatrimestre del curso 23-24, se va a dejar cerrado el diseño de la interfaz de la web del centro para que sea realizado por el Área Web.

La OM2, en lo que a la Facultad se refiere, queda ejecutada en esta reunión con la aprobación del segundo punto del orden del día.

Finalmente, acerca de la OM6, la Vicedecana informa de que el Área de Calidad ha determinado realizar la solicitud en el mes de octubre y, en lo que respecta las convocatorias de TFG y TFM, los recordatorios fueron enviados.

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

La Presidenta agradece a la Técnica de Calidad del centro el trabajo realizado en la realización de los informes.

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba el acta del 20 09 2023.
2. Se aprueba la modificación del Manual SGIC del Centro (V3).
3. Se ratifican los Informes finales de las titulaciones. Se ratifican los planes de mejora de las titulaciones para su ulterior elevación a la Junta de Facultad para su aprobación.
4. Se aprueba el Informe Final SGIC de la Facultad de Educacion del curso 2022-2023 y el plan de mejoras 2023-2024.
5. Aprobación del nuevo modelo de encuesta de los coordinadores/tutores de centro – empleadores.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Susana Lázaro Visa

Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas: todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la Comisión de Calidad, así como cualesquiera otras que en el presente documento se

efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.